13-11-2018

U3. Actividad 2. Leyes positivas y negativas

Jorge Fernando Gómez Pallares
UNADM
Desarrollo humano (MI-IDHU-1802-B2-004)
María Vianey Gudiño Sánchez

1

“La Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, precisa la necesidad de traducir las leyes federales para que los indígenas entiendan sus derechos”.



Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Redacción El Universal. (2018). Impulsan traducir leyes para indigenas. 13 11 2018, de El Universal Sitio web: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/impulsan-traducir-leyes-para-indigenas

2

“Un grupo de migrantes centroamericanos deja la CDMX para continuar su camino a EU

Algunos centroamericanos tomaron el Metro para llegar a la estación Cuatro Caminos, y de ahí, dirigirse hacia Querétaro”.



Artículo 13.-

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Carmen Aristegui. (2018). Un grupo de migrantes centroamericanos deja la CDMX para continuar su camino a EU. 13 11 2018, de Aristegui Noticias Sitio web: https://aristeguinoticias.com/0911/mexico/un-grupo-de-migrantes-centroamericanos-deja-la-cdmx-para-continuar-su-camino-a-eu/

3

Expo vivienda en el zócalo de la Ciudad de México.

“En el evento que tendrá lugar de hoy al 23 de septiembre próximo, los asistentes podrán conocer la oferta de distintos desarrolladores inmobiliarios, con los que se podrá ejercer su crédito como derechohabientes de cualquiera de los dos organismos nacionales de vivienda para los trabajadores”.



Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Notimex. (2018). Inauguran en el Zócalo la Expo Viviendas 2018. 13 11 2018, de Excelsior Sitio web: https://www.excelsior.com.mx/comunidad/inauguran-en-el-zocalo-la-expo-viviendas-2018/1266649

4

“El presidente **Enrique Peña Nieto** felicitó a la comunidad judía que hoy comienza a celebrar el **Rosh Hashaná** (año nuevo judío).

En su cuenta de Twitter @EPN, el Ejecutivo federal deseó que este 5779 les traiga bienestar, prosperidad y objetivos cumplidos”.



Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Notimex. (2018). Peña Nieto felicita a comunidad judía por año nuevo. 13 11 2018, de Excelsior Sitio web:

https://www.excelsior.com.mx/nacional/pena-nieto-felicita-a-comunidad-judia-por-ano-nuevo/1263925

5

“El Archivo General de la Nación (AGN) liberó más de 19 mil fojas de archivos y fondos documentales sobre el Movimiento Estudiantil de 1968 que estaban catalogados como confidenciales y ahora se encontrarán disponibles para investigadores y la población en general, en la plataforma de la UNAM Colección M68: Ciudadanías en Movimiento”.



Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Martha Hernández. (2018). Liberan archivos y fondos documentales sobre el 68. 13 11 2018, de Gaceta UNAM Sitio web: http://www.gaceta.unam.mx/liberan-archivos-y-fondos-documentales-sobre-el-68/

6

“Decenas de simpatizantes expresaron su apoyo al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador”



Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

La Jornada. (2018). Declaran a AMLO presidente electo. 13 11 2018,Sitio web: https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/08/08/declaran-a-amlo-presidente-electo

7

“Ciudad de México. El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que el gobierno de Ciudad de México sí puede otorgar seguros de desempleo siempre y cuando no salga del presupuesto federal ni se establezcan cuotas o pagos a cargo de patrones o trabajadores”.



Arttículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.

Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Dennis A. García. (2018). Sí se puede dar en CDMX seguro de desempleo. 13 11 2018, de La Jornada Sitio web: https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/08/28/si-se-puede-dar-en-cdmx-seguro-de-desempleo-257.html

8

"Andrea Sánchez Navarro, del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, trabaja en el desarrollo de un modelo que permite **detectar la progresión de la enfermedad renal crónica** de manera temprana.
La joven estudiante fue galardonada con el Premio Nacional de la Juventud 2018 en la categoría de Ciencia y Tecnología por la investigación sobre **una proteína**que permite encontrar de forma temprana los síntomas de la enfermedad renal crónica".



Artículo 27.
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Leonardo Hernández. (2018). Buena Noticia: Avanza detección temprana de daño renal. 13 11 2018, de Excelsior Sitio web: https://www.excelsior.com.mx/nacional/buena-noticia-avanza-deteccion-temprana-de-dano-renal/1277513

9

“Con el propósito de impulsar la eliminación, de todos los ámbitos de la sociedad, de las actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones, debido a prejuicios, estereotipos y estigmas, este 19 de octubre se conmemora el Día Nacional contra la Discriminación”.



Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Notimex. (2018). Día Nacional contra la Discriminación: dignidad y DH. 13 11 2018, de Excelsior Sitio web:

https://www.excelsior.com.mx/nacional/dia-nacional-contra-la-discriminacion-dignidad-y-dh/1272768

10

“Ciudad de México.- CIBanco, el primer banco verde de México, informó que el Patronato Nacional de la Mujer del Año otorgará este reconocimiento, por su gran trayectoria artística y sus esfuerzos en favor de la promoción cultural en nuestro país, a la mejor directora nacional de orquesta de música clásica y una de las más importantes del mundo: Alondra de la Parra”.



Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Prensa OEM. (2018). Alondra de la Parra, Mujer del Año: CIBanco. 13 11 2018, de La Prensa Sitio web: https://www.la-prensa.com.mx/cultura/365189-alondra-de-la-parra-mujer-del-ano-cibanco

Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. 31 de octubre de 2018, de Naciones Unidas Sitio web: http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf